Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO POR PAGO DE HONORARIOS (LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL)
DEMANDANTE : FÉLIX CAMILI MONCADA TARAZONA
DEMANDADO : FREDY GERMÁN TAMBO
RADICADO : 2015-00542

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de enero de 2019. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 7 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 009 **del**
04 FEB 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria